



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DEL PRESENTE INFORMO QUE REFERENTE AL **ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XIV**, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE DE MOMENTO NO SE GENERO NINGUN ENCARGO O COMICION.

ATENTAMENTE

PROFRA. ROSALINDA OVALLE TURRUBIARTES

DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN GUADALCÁZAR, S.L.P.